

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO EL REGISTRO DE FORMULAS A QUE SE REFIERE LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EL 17 DE FEBRERO DE 2026, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO EN CHIHUAHUA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.

En Chihuahua, Chihuahua a los **25 días del mes de febrero del año dos mil veintiseis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 Bis, fracción VII del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y, con motivo de la emisión de los siguientes acuerdos: **"Acuerdo por el que se establece el lugar en que se llevara a cabo el registro de formulas a que se refiere la base Décima Segunda de la Convocatoria Expedida el 17 de febrero de 2026, por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido en Chihuahua, para el periodo Estatutario 2026-2030."** Se asienta la razón que, siendo las **14:00 horas** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a los interesados mediante la publicación en la página electrónica <https://prchihuahua.org.mx/>, así como mediante la cédula que se fija en los **ESTRADOS** de las oficinas que ocupa el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chihuahua, la emisión de la misma, anexando copia para los efectos legales procedentes. -----

-----CONSTE-----

EL SECRETARIO JURIDICO Y TRANSPARENCIA DEL C.D.E DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


LIC. OSCAR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ



CDE CHIHUAHUA
SECRETARÍA
JURÍDICA
Y TRANSPARENCIA